



PRESIDENTA: SE PONE ORDEN EN CONCESIONES

Recuperan agua que se usaría en cuatro CDMX

POR XIMENA MEJÍA

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que con la revisión y ordenamiento de concesiones se han recuperado cuatro millones de metros cúbicos de agua, entregados, en su mayoría, de manera voluntaria por empresarios que devolvieron sus litros excedentes.

En su conferencia matutina, resaltó que esta “desprivatización” de un recurso que es de la nación equivale a cuatro veces lo que consume la Ciudad de México.

Además, presentó el Decreto de Facilidades Administrativas para que pequeños y medianos productores agrícolas que tienen un pozo o algún uso de agua de riego regularicen sus títulos.

“Este acuerdo de facilidades es para que se

pongan en orden de manera muy rápida y puedan acceder a todos los apoyos, que es algo que desde la campaña me estuvieron pidiendo muchos agricultores, productores agrícolas pequeños”, indicó.

En su participación, el director de la Conagua, Efraín Morales, informó que, de los 17 proyectos estratégicos en materia de agua, en ocho ya se iniciaron obras; tres están en etapa final de contratación y seis, en detalles finales técnicos y de socialización, por lo que en los próximos días iniciarán sus procesos de contratación.

En tanto, el subdirector general de Administración del Agua, Mauricio Rodríguez Alonso, detalló que se han revisado 536 mil 533 títulos de concesión, de los que 163 mil 689 están vencidos.

PRIMERA | PÁGINA 7



Foto: Pável Jurado Canseco

Sheinbaum resaltó que al dar facilidades administrativas a productores agrícolas cumple uno de sus compromisos de campaña.



REGULARIZARÁN CONCESIONES

Desprivatizan 40 mil millones de m³ de agua

ES EL EQUIVALENTE a cuatro veces el consumo en la CDMX, dijo la Presidenta al informar sobre un decreto para que productores tengan certeza jurídica y accedan a préstamos

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó el Decreto de Facilidades Administrativas para que pequeños y medianos productores agrícolas regularicen sus títulos, además, de la recuperación de 4 mil millones de metros cúbicos (m³) de agua, entregados, en su mayoría, de manera voluntaria por empresarios que devolvieron sus litros excedentes.

Desde Palacio Nacional, en

su conferencia de prensa matutina Sheinbaum destacó que con el Decreto de Facilidades Administrativas se da cumplimiento a un compromiso de campaña con el que se apoya a los productores agrícolas.

“Es muy importante para todos los pequeños productores que tienen un pozo o algún uso de agua de riego este acuerdo de facilidades para que pongan en orden



de manera muy rápida y puedan acceder a todos los apoyos, que es algo que desde la campaña me estuvieron pidiendo muchos agricultores, productores agrícolas pequeños”, celebró.

La mandataria federal explicó que la recuperación de 4 mil millones de m³ de agua significa la desprivatización de un recurso que es de la Nación y además equivale cuatro veces lo que consume la capital del país.

“Es muy importante, son 4 mil millones de metro cúbicos que se desprivatizaron, es equivalente a cuatro veces lo que consume la Ciudad de México, de desprivatización de concesiones de agua o poner en orden concesiones de agua”, resaltó.

En su intervención, el subdirector general de Administración del Agua, Mauricio Rodríguez Alonso, detalló que la Conagua llevó a cabo una

revisión a 536 mil 533 títulos de concesión, de los que se detectó que 163 mil 689 están vencidos, por lo que el Decreto de Facilidades Administrativas, que forma parte del Plan Nacional Hídrico, tiene como objetivo que pequeños y medianos productores, de estados y municipios que tengan títulos hasta por volúmenes de 500 mil metros m³ regularicen sus concesiones y con ello accedan a certeza jurídica, a crédito, subsidios y programas.

El funcionario federal explicó que este decreto considerará los títulos vencidos del 1 de octubre 2017 al 1 de marzo de 2025 y el trámite podrá realizarse durante los tres meses posteriores a la publicación decreto a través de una solicitud que deberá presentarse en la Ventanilla Digital Única de Trámites del Agua o en los módulos que serán instalados en todo el país.



OBJETIVOS

Luego de una evaluación, el gobierno federal determinó acciones de regularización.



Productores agrícolas no cuentan con la documentación vigente para acceder a créditos, programas y subsidios.



De la revisión efectuada a los 536 mil 533 títulos de concesión, se constató que 163 mil 689 se encuentran vencidos.



Dos de las causas son que durante la pandemia de covid no pudieron efectuar su prórroga o dificultad para realizar el trámite.



Se brindarán facilidades a pequeños productores, entidades federativas y municipios para que puedan regularizar sus títulos de concesión.



Al regularizar sus títulos, los productores tendrán certeza jurídica, podrán acceder a créditos, subsidios y a diversos programas.



La medida está dirigida a los productores agrícolas y pecuarios, estados y municipios, cuyos títulos amparen volúmenes de hasta 500 mil m³ anuales.